

**MAT.: APRUEBA SUPLEMENTACIÓN
PRESUPUESTARIA DE LA
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.**

CONCEPCIÓN, 26 de diciembre de 2019.

SEÑOR ALCALDE:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Finanzas; el acta de la comisión de hacienda N° 47 del 19 de diciembre de 2019; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2019, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$43.284.000.- de la siguiente manera:

SU	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
BT						
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	43.284.-
					TOTAL INGRESOS	43.284.-
SU	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
BT						
05					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias Ctes del Tesoro Público	
				013	Bonos Corporación SEMCO	43.284.-
					TOTAL GASTOS	43.284.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** de la Presidenta del Concejo Municipal doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Boris Negrete Canales, Christian Paulsen Espejo-Pando, Ricardo Tróstel Provoste; Alex Iturra Jara; Zulema Abarzúa Calabrano, Patricia García Mora, Yanina Contreras Álvarez y Sebastián Morales Henríquez.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a US.,

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONOCIMIENTO Y FINES:



**FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**